

Medellín, Antioquia, jueves 2 de julio de 2020

Boletín de prensa N°. 044-2020

## Indeportes Antioquia

### Con el liderazgo de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo Implementa el “Plan de Acción del Programa de Recreación”

#### Una estrategia para llevar bienestar a las comunidades del Departamento y aportar al programa “Vida, Equidad y Lúdica para la Educación y Transformación de Antioquia – VELETA”

Medellín, Antioquia (Oficina de Prensa Indeportes Antioquia 44-2020). Indeportes Antioquia, desde la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo, viene adelantando, con avances muy satisfactorios, el “Plan de Acción del Programa de Recreación”, como una alternativa para estimular, fortalecer, cualificar, recuperar y visibilizar los procesos recreativos en el Departamento. *Fotos archivo – Indeportes Antioquia*



De acuerdo con su Misión y cumpliendo el Artículo 66 de la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte), el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia liderará, estructurará y posicionará un programa recreativo integral, vanguardista, contextualizado, pertinente y adaptado a la realidad y la tradición de cada una de las nueve subregiones del Departamento, pues, según estudios previos, en los diferentes territorios viene ganando terreno el sedentarismo infantil y juvenil causado, principalmente, por la ausencia de práctica de actividades lúdicas activas.

El Plan, globalizado, será una estrategia metodológica que, a través del juego buscará promover en todas las comunidades y sectores la convivencia intergeneracional, la apropiación del espacio público, la conservación de la tradición oral de los territorios y los estilos de vida saludable, como alternativas de uso adecuado del tiempo libre. Para cumplir con la anterior premisa, Indeportes Antioquia asumirá el liderazgo en la promoción de la recreación, el tiempo libre y la educación extraescolar, como una meta prioritaria en el cuatrienio 2020-2023 a través de la consolidación de un programa con alcance departamental, enfoques territorial y diferencial y con criterios de inclusión, masificación y descentralización que lo ponga a la altura de otros programas exitosos de la Entidad y lo conviertan en referente nacional e internacional.

Con la puesta en marcha del “Plan de Acción del Programa de Recreación” de Indeportes Antioquia, el Instituto aportará de una manera contundente y muy significativa, al desarrollo e indicadores del programa “VELETA” (Vida, Equidad y Lúdica para la Educación y Transformación de Antioquia), de la Gobernación de Antioquia que próximamente será presentado a la comunidad.

El objeto general del “Plan de Acción del Programa de Recreación” es: “Posicionar un programa institucional con vocación de permanencia, que promueva la recreación, el adecuado aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar, a partir del juego en sus diferentes manifestaciones y clasificaciones, con alto valor pedagógico, beneficios sobre la salud física y mental, que aporte a la construcción del tejido social, la convivencia y la apropiación ciudadana del espacio público, con enfoques territorial y diferencial en los 125 municipios del departamento de Antioquia”.

El “Plan de Acción del Programa de Recreación” de Indeportes Antioquia, para su implementación y desarrollo y como estrategia de intervención, contará con promotores lúdicos territoriales, dinamizadores lúdicos de apoyo, gestores logísticos de apoyo y equipos territoriales quienes, de acuerdo con su rol, serán los encargados de poner a marcha el Plan.

La metodología de trabajo contemplará la realización de actividades, en la escuela o en la calle, bien virtuales y presenciales, según la necesidad o condicionantes del servicio, con los diferentes actores identificados en los municipios. Igualmente se buscarán las articulaciones necesarias con la Secretaría de Educación Departamental y las municipales, para que los jóvenes de los grados 10° y 11° puedan elegir realizar su servicio social en la modalidad de recreación, en su barrio o vereda y puedan ser certificados por el actor que corresponda.

Para el éxito del Plan, es fundamental la articulación de voluntades con otros actores presentes en las comarcas: Entes Deportivos Municipales, Cajas de Compensación, Instituciones Educativas, Organizaciones de Acción Comunal, Empresas Sociales del Estado, Empresas sin Ánimo de Lucro especializadas en el área de conocimiento, hogares geriátricos, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y líderes recreativos barriales y veredales, monitores de recreación, líderes y lideresas sociales, secretarías de salud y educación (Departamental y municipales), gerencias de Infancia y Adolescencia e Indígena, programas Maná y Personas Mayores, Cajas de Compensación, policía y ejército (Estrategia de intervención en zonas con alteración de orden público), y Sena.